

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6278** *RENTIVAL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 25 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de abril de 2011, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Disolución de la Sociedad.

Segundo.- Liquidación de la Sociedad. Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.- Aprobación del Balance Final de Liquidación. Determinación de la cuota de liquidación. Aprobación del informe elaborado por los Liquidadores relativo a las operaciones de liquidación y al proyecto de división entre los accionistas del activo resultante. Aprobación del reparto del haber social.

Cuarto.- Solicitud de exclusión del régimen de Instituciones de Inversión Colectiva-SICAV. Solicitud de baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Exclusión de cotización de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.- Revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable.

Sexto.- Revocación de las entidades gestora y depositaria de la compañía. Revocación de poderes. Revocación de la entidad auditora de cuentas de la compañía.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador. Manifestaciones del Sr. Liquidador.

Octavo.- Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 8 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.  
Carmen de la Fuente Núñez.

ID: A110016966-1

cve: BORME-C-2011-6278